



INSPECTORÍA GENERAL

Al igual que la Unidad de Control de la Gestión Fiscal, esta oficina del Ministerio Público también fue objeto de una revisión integral, permitiéndonos identificar sus debilidades y fortalezas. En este sentido se ha evaluado su marco legal, sus objetivos específicos, sus manuales de funciones y el de procedimientos, e identificando los indicadores de su gestión. Todos estos elementos fueron utilizados para su redireccionamiento estratégico, en la reelaboración de los mismos.

La implementación del Programa UMBRAL posibilitará igualmente a esta oficina continuar el de mejoramiento iniciado, fortaleciéndola también en la capacitación de sus recursos humanos y la incorporación y utilización de tecnología moderna en la consecución de sus objetivos.

La Inspectoría General también es objeto de un ofrecimiento del INE-CIP - Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales - a través de un convenio con el Ministerio Público para la instalación e implementación de una Oficina de Protección al Denunciante, consistente en un sistema informático con tecnología de punta que permite a los denunciantes de hechos y actos de corrupción contra funcionarios del Ministerio Público en el ejercicio de sus funciones, sean resguardadas sus identidades. Este convenio se encuentra para su estudio y aprobación por parte del Fiscal General del Estado.